

## ENTORNO

# Las radios sólo pagarán cien euros por cada partido de Liga que retransmitan

Palco 23  
11 feb 2015 - 04:55

Las radios tan sólo tendrán que pagar 100 euros por acceder a un estadio para retransmitir los partidos de la Liga de Fútbol Profesional (LFP). Es el importe establecido por la Audiencia Nacional, que en una sentencia hecha pública ayer admite de forma parcial las reivindicaciones de la patronal de Primera y Segunda División. Las emisoras valoraron ayer positivamente la resolución, por la que cada temporada abonarían conjuntamente 80.000 euros en el caso de cubrir todos los encuentros. Esta cifra apenas representa un 11% de los 708.000 euros que aspiraba a lograr la LFP por este concepto.

El organismo que preside Javier Tebas reclamó a la Justicia que las empresas radiofónicas pagaran al menos 142 euros por partido, lo que habría elevado sus emolumentos a 119.564 euros, también muy lejos de sus pretensiones iniciales. Para justificar este importe, la LFP presentó un informe pericial que incluía compensaciones por consumo eléctrico, limpieza, seguridad, accesos y acreditaciones. Esta cifra superaba a los 85 euros que estableció la antigua Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

Para argumentar la importante diferencia económica entre el precio de los derechos de televisión y la retransmisión telefónica, la sentencia de la Audiencia Nacional enfatiza que en las retransmisiones televisadas se produce una explotación de la imagen que se emite, mientras que la radio había cubierto informativamente estos eventos sin contraprestación algunas de forma histórica.

La sentencia también recuerda que la controversia sobre posibles contraprestaciones por los derechos de retransmisión de las radios quedó zanjada en el Real decreto 15/2012, que señala explícitamente en su exposición de motivos el libre acceso a los estadios de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual radiofónica